



San Pedro de Atacama, 9 de Diciembre 2019
Con esta fecha, la Alcaldía ha resuelto dictar lo que sigue:

EXENTO N° 378/2019

VISTOS

Los antecedentes presentados por el Contribuyente FULL TOUR TURISMO LIMITADA; RUT 76.875.529-9; la presentación de la totalidad de la documentación requerida por la Dirección de Administración y Finanzas; lo dispuesto en los Art. 23 y siguientes del D.L. N° 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales; El Decreto N° 4110 de fecha 6 de Diciembre 2016 en donde asume como Alcalde don Aliro Catur Zuleta; El Decreto Exento N° 1198 de fecha 24 de Abril 2018 que delega la facultad para firmar "Por Orden del Alcalde", a la Srta. Karla-Ruy-Pérez Nangari, Administradora Municipal de la Municipalidad de San Pedro de Atacama; Decreto N° 3231 de fecha 25 de Octubre 2019, en donde se delegan las Subrogancias; Las facultades legales que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Otórguese Patente Comercial Definitiva, al contribuyente que se indica a continuación y su funcionamiento a partir del segundo semestre del año 2019.

Nombre	:	Full Tour Turismo Limitada
Rut	:	76.875.529-9
Giro	:	Agencia de Turismo y Transporte de Pasajeros
Domicilio Comercial	:	Caracoles N° 195-B Local N° 9
Localidad	:	San Pedro de Atacama
Tipo Patente	:	Comercial
Tipo Establecimiento	:	Sucursal

2. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el registro en la base de datos del Sistema Computacional y girar el boletín al contribuyente que ha dado cumplimiento a los requerimientos legales.
3. Archívese el presente Decreto para control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

Anótese, comuníquese, regístrese y archívese.



MARIANA JEREZ LOPEZ
Secretaria Municipal (S)



KARLA RUY-PÉREZ NANGARI
Alcaldesa (s)

KRPN/MJL/CPT/MJL/MMV/crd.

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Interesado
- Archivo

